



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF

RESOLUCION HCD N° 121/90

VISTO

el pedido presentado por el Ayudante de Primera por concurso, Lic. Francisco Antonio TAMARIT (legajo 24.920) para que se le prorrogue el permiso por estudios que tuvo concedido hasta el 4 del corriente (Res. HCD 86/89);

CONSIDERANDO

que ello posibilitaría su permanencia en el Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas (Río de Janeiro) para continuar con el plan de trabajo oportunamente aprobado, tendiente a la obtención del Doctorado en Física;

que la comisión Asesora de Física ha aconsejado, dados los antecedentes del caso, que se acceda a la prórroga, limitándola al 31 de marzo de 1991, momento en que se evaluará la posibilidad de una nueva prórroga a la luz de la situación que, en lo que hace a cargos docentes, exista en ese momento;

que se justifica el otorgamiento con goce de haberes dados los gastos que debe afrontar y lo limitado de la asignación que recibe del Consejo de Desarrollo Científico de Brasil;

POR ELLO,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar el envío en comisión con goce de haberes del Lic. Francisco Antonio TAMARIT (legajo 24.920) al Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas, a los fines indicados en los considerandos. Este envío se hace extensivo al período 5 del corriente a 31 de marzo de 1991, y no implica el pago ni de viáticos ni de pasajes por parte de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.


MARTA S. URUIUOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO